Mod.EMC-008



Datos Registro

EXPTE.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Concejalía de Servicios Técnicos

Apellidos y nombre o razón social: Domicilio a efectos de notificación: Localidad: E-mail: C. Postal: Teléfono: E-mail: C. Postal: Teléfono: E-mail: Datos del establecimiento Actividad: Domicilio: Nombre Comercial: Superficie: Referencia Catastral: Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía SMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: En , a de de 20	F:
Localidad: C. Postal: Teléfono: E-mail: FAX: Datos del establecimiento	
Email: FAX:	
Datos del establecimiento Actividad: Domicilio: Nombre Comercial: Superficie: Referencia Catastral: ☐ Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail ☐ Autorizo recibir comunicaciones vía SMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) • PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF • PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: • Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. • La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. • Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: ☐	
Actividad: Domicilio: Nombre Comercial: Superficie: Referencia Catastral: Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía sMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla:	
Actividad: Domicilio: Nombre Comercial: Superficie: Referencia Catastral: Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía sMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla:	
Domicilio: Nombre Comercial: Superficie: Referencia Catastral: □ Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail □ Autorizo recibir comunicaciones vía SMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) • PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF • PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: • Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. • La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. • Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □	
Nombre Comercial: Superficie: Referencia Catastral: Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía SMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDADI (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla:	
Superficie: Referencia Catastral: □ Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail □ Autorizo recibir comunicaciones vía SMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) • PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF • PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: • Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. • La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. • Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □	
Referencia Catastral: Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía SMS Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDADI (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla:	
 □ Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail □ Autorizo recibir comunicaciones vía SMS □ Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) • PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF • PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: • Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. • La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. • Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □ 	
Documentación necesaria para el trámite de la Evaluación Ambiental de ACTIVIDAD (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) • PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF • PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: • Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. • La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. • Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □	
 (ANEXO QUINTO LEY 2/2002) PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD EN FORMATO PDF PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □ 	
 PAGO DE TASAS AL AYUNTAMIENTO Puntos importantes a tener en cuenta: Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □ 	ES
 Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: 	
 Se puede presentar un único proyecto para la Licencia de Instalación y para la Evaluación Ambiental separatas para cada una de ellas. La tramitación del expediente conlleva publicación en el B.O.C.M., cuya tasa deberá abon interesada. Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: 	
interesada. • Si se desea publicación por urgencia, marque la siguiente casilla: □	l, incorporando
	nar la persona
En , a de de 20	
Firma la nueva persona titular:	
Forma de presentación personas físicas	
 Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1. Por correo administrativo, r certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto. De forma telemática: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es. E de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015. 	
Forma de presentación personas jurídicas	
De forma telemática: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es	

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pinto. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de evaluación ambiental. | Legitimación: La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 – PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sedeelectronica.ayto-pinto.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional de protección de datos.

ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

Teléfono: 91 248 37 00

Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar la solicitud de evaluación ambiental.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y
 aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - *La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - *La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - *La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 Pinto (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica@ayto-pinto.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: delegadodp@ayto-pinto.es.